

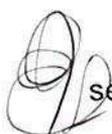
VISTO el Expediente N° 827-1305/16 que tramita la creación de la Colección "Ideas de Educación Virtual" y la necesidad de promover y sistematizar la divulgación científica de la Secretaría de Educación Virtual, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Quilmes cumple 17 años de experiencia práctica en educación virtual universitaria, habiendo desarrollado capacidades pedagógicas, tecnológicas e investigativas

Que por lo tanto resulta necesario crear un espacio orgánico para establecer los lineamientos de política y producción editorial, vinculado específicamente a los entornos de enseñanza y aprendizaje mediados por tecnología.

Que la comunidad de la Universidad Nacional de Quilmes requiere de un espacio de publicación específico para quienes investigan y reflexionan sobre la temática de la educación virtual.



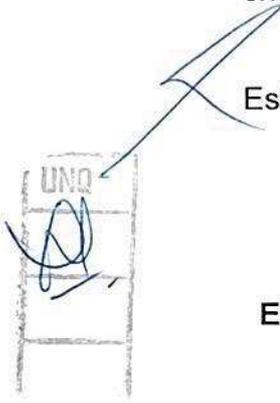
Que la Colección resulta del conjunto de la producción de quienes se comprometen con la educación virtual.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior han emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,



**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Crear la Colección "Ideas de Educación Virtual", de la Secretaría de Educación Virtual.

ARTICULO 2º: La Colección "Ideas de Educación Virtual" estará a cargo de un Comité Editorial cuya composición y funciones se adjuntan como Anexo I a la presente resolución.

ARTICULO 3º: La Colección "Ideas de Educación Virtual" contará con un Comité Académico cuya composición y funciones se adjuntan como Anexo II a la presente resolución.

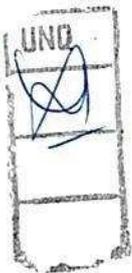
ARTICULO 4º: Establecer que la Colección "Ideas de Educación Virtual" se organizará mediante la producción de textos académicos de docentes e investigadores.

ARTICULO 5º: Establecer que es responsabilidad de la Secretaría de Educación Virtual la tramitación del registro de propiedad intelectual en los casos que corresponda.

ARTICULO 6º: Fijar como normas de producción editorial las previstas para las colecciones del Programa Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, a la que se solicitará en caso de ser necesario su asesoramiento y supervisión técnica.

ARTICULO 7º: Aprobar el Plan de Trabajo de la Colección "Ideas de Educación Virtual" que consta en el Anexo III de la presente resolución.

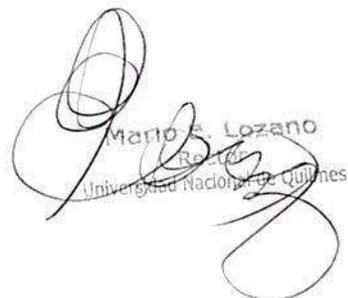
ARTICULO 8º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (CS) N°: **409/16**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes



Mario S. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO I

ARTICULO 1º. –La Colección “Ideas de Educación Virtual” de la Secretaría de Educación Virtual, será conducida por un Comité Editorial presidido por el Secretario de Educación Virtual, o quien él designe en su reemplazo, e integrado por los Directores de Departamentos y de la Escuela Universitaria de Artes y por los Coordinadores del Programa de educación no presencial Universidad Virtual de Quilmes.

ARTICULO 2º.-Serán funciones del Comité Editorial:

- Definir objetivos y contenidos editoriales
- Convocar a la comunidad a realizar propuestas de publicaciones
- Realizar consideraciones para la presentación gráfica y digital.
- Organizar los contenidos de las obras, manteniendo los criterios y calendarios del programa.
- Definir criterios comunes para la producción integral de las publicaciones.
- Coordinar y difundir las convocatorias y la puesta en línea de las diferentes publicaciones.
- Evaluar el cumplimiento de los planes propuestos.

ARTICULO 3º. El Comité Editorial deberá reunirse al menos 2 (dos) veces al año convocado por la autoridad que lo preside.



ANEXO I RESOLUCION (CS) N°: 409/16



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes



Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO II

ARTICULO 1° La Colección Ideas de Educación Virtual contará con un Comité Académico que velará por la validez y calidad científica de sus publicaciones

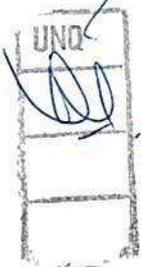
ARTICULO 2° El Comité Académico de la Colección Ideas de Educación Virtual es un grupo de expertos seleccionados por Comité Editorial con el objetivo de ayudar en la toma de decisiones de índole científico para que los, proyectos y publicaciones que se promuevan y/o avalen estén de acuerdo con el espíritu de la colección.

ARTICULO 3° El Comité Académico de la Colección Ideas de Educación Virtual es un órgano consultivo, cuyos dictámenes son preceptivos pero no vinculantes. Los informes que se le soliciten no deberán estar necesariamente consensuados por todos sus componentes, sino validados y revisados al menos por dos miembros.

ARTICULO 4° Los miembros del Comité Académico de la Colección Ideas de Educación Virtual deben ser miembros reconocidos en el campo de la educación virtual, preferentemente docentes de universidades miembro de la Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina RUEDA; del International Council for Open and Distance Education ICDE; de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia AIESAD; de la Asociación de Universidades Latinoamericanas - Campus Virtual Latinoamericano AULA-CAVILA; de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe UDUAL; y/o contar con méritos equivalentes.

ARTICULO 5° Las atribuciones del comité son:

- a) Revisar el contenido científico de textos susceptibles de ser publicados en la Colección Ideas de Educación Virtual.
- b) Proponer periódicamente al Comité Editorial de la Colección Ideas de Educación Virtual líneas de trabajo que consideren idóneas para la puesta en marcha de proyectos de publicaciones futuras.
- c) Asesorar al Comité Editorial de la Colección Ideas de Educación Virtual sobre cuestiones relacionadas con la calidad de los contenidos editoriales y la información publicada.
- d) Evaluar, a solicitud del comité editorial de la Colección Ideas de Educación Virtual propuestas de publicación presentadas.



- e) Los informes y dictámenes del comité académico son totalmente confidenciales para su análisis y uso por parte del Comité Editorial de la Colección Ideas de Educación Virtual.
- f) Realizar propuestas de mejora para el desarrollo de la política editorial y de la calidad de sus contenidos publicados.
- g) Formar parte del Comité Académico de la Colección Ideas de Educación Virtual es un acto expresamente voluntario y no conlleva ningún tipo de contraprestación económica ni supone la pertenencia a ningún órgano ejecutivo y/o de representación de la Universidad Nacional de Quilmes.
- h) Para formar parte del comité o dejar de pertenecer al mismo sólo será necesario que la entrada o salida conste en el acta de una reunión de Comité Editorial de la Colección Ideas de Educación Virtual tras acuerdo de sus miembros por mayoría simple.

ARTICULO 6° La composición actual del Comité académico, que solo podrá modificarse con el acuerdo del Comité editorial es la siguiente:

Dr. Jesús Valverde Berrocoso, Director del Campus Virtual de la Universidad de de Extremadura (España). AULA-CAVILA

Dr. Carlos Bielschowsky, Presidente do Cederj (Brasil). AIESAD

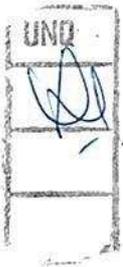
Dra. María Elena Chan Nuñez, Coordinación de Investigación del Sistema de Universidad Virtual; Universidad de Guadalajara (México). AULA-CAVILA

Dra. Marta Mena, Directora del Programa de Formación Virtual de Investigadores para ingenieros. Universidad Tecnológica Nacional (Argentina). ICDE

Dr. Victor Aballe Perez, Decano de la Facultad de Educación a Distancia, Universidad de La Habana (Cuba). AIESAD

Dr. Manuel Moreno Castañeda, Rector del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara (México). AULA-CAVILA

Dr. Alejandro Tiana Ferrer, Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). AIESAD



ANEXO II RESOLUCION (CS) N°: 409/16

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes



Marta Mena
Rectora
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO III

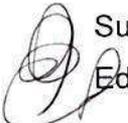
Plan de Trabajo de la Colección “Ideas de Educación Virtual” de la Secretaría de Educación Virtual.

La Colección “Ideas de Educación Virtual”, de la Secretaría de Educación Virtual, constituye una propuesta colectiva que intenta reflejar la experiencia educativa innovadora de la Universidad Nacional de Quilmes en educación superior mediada por tecnología.

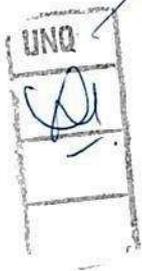
La Colección aborda múltiples temáticas de actualidad en el campo de la educación virtual y bimodal, abierta y a distancia, con el objetivo de propiciar el intercambio y la circulación de miradas y experiencias.

La Colección “Ideas de Educación Virtual” organizará su trabajo a partir de dos ejes:

- **Actas de Educación Virtual y Bimodal**, compuesto por libros impresos y/o digitales sobre congresos, encuentros y jornadas organizados por la Secretaría de Educación Virtual.

 Su convocatoria será por evento académico organizado por la Secretaría de Educación Virtual.

- **Espacios de Investigaciones**, que busca fortalecer la política institucional de producción editorial de publicaciones científicas y académicas, que reflejan las líneas prioritarias de investigación y de trabajo que se sostienen y se promueven desde la Secretaría de Educación Virtual de la Universidad Nacional de Quilmes. Está destinada a visibilizar la producción de conocimiento que realizan los investigadores, los becarios, los docentes y los tesisistas, de grado y de posgrado, desde los distintos espacios de investigación, de producción y de docencia de la Secretaría de Educación Virtual.



Criterios de selección

La política editorial de la Colección “Ideas de Educación Virtual” apunta a producciones realizadas al interior de la Secretaría de Educación Virtual.

Las convocatorias y los criterios de selección posterior, determinados por el Comité Editorial, deberán garantizar la representatividad de las distintas áreas de la Secretaría de Educación Virtual.

Soportes

Los títulos publicados podrán estar:

- En formato digital
- En formato papel y digital

Teniendo el objetivo de descentralizar el acceso al conocimiento y maximizar la difusión de las producciones, todos los trabajos que lleven el sello de la Colección “Ideas de Educación Virtual”, estarán disponibles en versión digital, en el Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto (RIDAA–UNQ) y en un espacio virtual diseñado y mantenido ad hoc en <http://libros.uvq.edu.ar/>

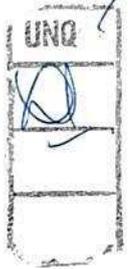
Gestión de derechos



La Colección “Ideas de Educación Virtual” editará publicaciones bajo licencias abiertas, no exclusivas, que permitan maximizar la difusión, conservando los derechos morales del autor pero entendiendo que la edición universitaria no tiene fines de lucro.

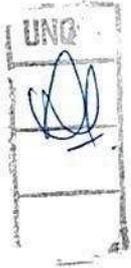
Convocatoria

La Colección “Ideas de Educación Virtual” realizará semestralmente convocatorias abiertas y con amplia divulgación a todos los integrantes de la comunidad académica de la Universidad Nacional de Quilmes.



Con las propuestas recibidas, el Comité Editorial convocará en cada caso a dos miembros del Comité académico para emitir un dictamen. La actividad de cada jurado será ad-honorem y anónima, certificada por la Secretaría de Educación Virtual.

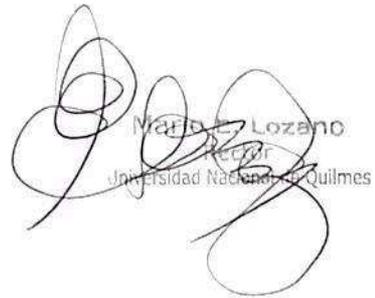
A partir de esos dictámenes y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, el Comité Editorial establecerá las prioridades y definirá un Plan Editorial detallando títulos, tirada y presupuesto, que elevará a la Secretaría de Educación Virtual.



ANEXO III RESOLUCION (CS) N°: 409/16



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes